

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha: 19/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2016 00237	Concordato	HECTOR JOSE - HOYOS URREA	MUNICIPIO DE MANIZALES	Auto agrega memorial Solicitud modificacion acuerdc Incidente de regulacion honorarios Reconoce personeria	18/02/2021	1
170014003005 2019 00203	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto requiere parte Por ultima vez a la Fiduprevisora	18/02/2021	2
170014003005 2020 00210	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto No accede a lo solicitado Seguir adelante con la Ejecución y requiere	18/02/2021	1
170014003005 2020 00318	Ejecutivo Singular	PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	N.N.	Auto termina proceso por pago	18/02/2021	1
170014003005 2020 00441	Verbal (Oralidad)	MARGARITA - MUÑOZ MORENO	ANGELA - GIRALDO HERNANDEZ	Auto agrega oficio Instrumentos Publicos y requiere Dt	18/02/2021	2
170014003005 2020 00545	Ejecutivo con Título Hipotecario	FAISAL - ABDALA AGUDELO	N.N.	Auto termina proceso por retiro demandante y levanta medida cautelares	18/02/2021	1
170014003005 2020 00549	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/02/2021	1
170014003005 2020 00561	Ejecutivo Singular	FEDERICO - MONSALVE SANCHEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar y accede a desistimientc medida de embargo de dineros	18/02/2021	2
170014003005 2021 00004	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto resuelve aclaración providencia Auto que libra mandamiento	18/02/2021	1
170014003005 2021 00045	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	N.N.	Auto decreta medida cautelar y levanta medida	18/02/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO